

IMPORTANTE: Cualquier problema, con la lectura del certificado, la configuración del navegador o la propia presentación de solicitudes se puede solventar en la página:

https://www.jccm.es/sede/ventanilla/c%C3%B3mo-presentar-una-solicitud

IMPORTANTE2: Como paso previo, debemos descargar Autofirma (<u>https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>) e instalar con permisos de administrador. Para hacer dicha instalación, sobre el fichero ejecutable, hacemos clic con el botón derecho e ejecutamos como administrador.

(Si estuviese ya instalado, es necesario realizar una desinstalación del Autofirma antiguo)



Presentación de solicitudes

- 1. Ir a <u>www.jccm.es</u>
- 2. En el buscador introducir el código del procedimiento SL2T

🛢 Inicia 🛢 Vertientita Decisión	rice 🛢 Partal de Contratación Público de C	esilla-La Marcha 🛢 Registre Eschrönist 🛢 Cartificación	
Podal Institucional www.castillalaman Contratación Administrativa	Información Sede Ele	Consulta Hora y Fecha Oficial	Cartas de Servicios Durgas y Singerencias Componento de Calidad Caliendario de Días Invidibiles
Tramitar es fácil	Buscador de Trá	mites	Información de Interés
Totale ta Markey, revicas Destas de Internación 912 Helfora Ginica de Internación 912 Deschada de Contactes Total de entidades próficas	Perfé Conseptión Famino de Dúsépo Come Come Come Come Come Come Come Com	Tealan	Dane Orbani (DOCK) Wethcolor Orbanita do Cosumentes Orbanita dos entes Orbanita dos persitivas entes Orbanitas dos entes Orbanitas Orbani



3. Hacer clic con el botón izquierdo del ratón sobre el enlace ONLINE de resultado: "AYUDAS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL."

Resultados de la búsqueda 1 trámites					
	DG de Programas de Empleo - Consejería de Economía, Empresas y Empleo AYUDAS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.	 Fuera de Plazo Online Alertas Informat. 			
Procedimiento:	AYUDAS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS INSO GARANTIA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL	CRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE			

- 4. En la siguiente página, se debe descargar el Anexo II. Descripción de Proyectos y rellenar tantas veces como proyectos vayan a realizarse.
- 5. Una vez rellenos los documentos Anexo II, iniciamos la presentación de solicitud.

	Ir a relacionados
RAMITACIÓN ELECTRÓNICA	
SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES C EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPEI UVENIL.	UALIFICADAS INSCRITAS RATIVO DE EMPLEO
Plazo de presentación de solicitudes:	
Del 29/05/2021 al 28/07/2021	
Dbjeto:	
Concesion de subvenciones, en regimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo de proyv ersonas jovenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, otorgando un incen nanera que la misma suponga una mejora de su empleabilidad.	ectos para el empleo de tivo a la contratación, de tal
ste trámite requiere Firma Digital.	
Inicio de trámites con certificado electrónico	aso 5
Consulta de Expediente y Presentación de Documentos Adicionales	
Modelos del Trámite: Anexo II Descripción Proyecto. Real Paso 4 Anexo III. Autorización persona contratada. Real Anexo IV. Comunicación contratos y sustituciones. Real Anexo V. Certificación final proyecto. Real Anexo V. Memoria final. Contratos de la contratada de la cont	



6. Al darle a iniciar, puede aparecer el siguiente mensaje de advertencia indicando si quiere utilizar Autofirma. En este caso, seleccionamos Abrir Autofirma

raidriosynaeritinedeloriti	
D INTEGRADOR-Ayud	¿Abrir AutoFirma? E https://ventanillaelectronica.jccm.es quiere abrir esta aplicación.
	Permitir siempre que ventanillaelectronica jccm.es abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada
	Abrir AutoFirma Cancelar
	VALIDANDU CUMPUNENTES

7. Una vez abierto Autofirma, seleccionamos el certificado digital que utilizaremos para rellenar y presentar la solicitud.

_	Seleccione u	in certificado	QI	1		
	99 Emi Vali Has	999974E REPRESENTANTES isor: Herritar eta Erakundeen CA - CA ido desde: 17/04/2018 hasta 17/04/20 aa clic aquí para ver las propiedades de	PJ FICTICIO (R: A de Ciudadanos y Entidad 22 el certificado	 •		- Le celle celé
	AP Emi Vali Has	PP. SECTORIALES isor: Camerfirma Corporate Server II ido desde: 21/07/2020 hasta 21/07/20 aa clic aqui para ver las propiedades de	- 2015. Uso: Firma, auter 23 el certificado	t	s sl	icas con el
	Em Vali	isor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y i ido desde: 19/02/2020 hasta 19/02/20 2a clic aguí para ver las propiedades di	autenticación 24 el certificado	ſ		
	EII Emi Vali Has	DAS CERTIFICADO PRUEBAS isor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y ido desde: 08/11/2016 hasta 08/11/20 za clic aguí para ver las propiedades de	S - 999999999R autenticación 20 el certificado			

8. Una vez rellena la solicitud se debe adjuntar la documentación relativa a los proyectos, tantas veces como proyectos queramos. (Anexo II. Descripción de proyectos)



ANEXAR DOCUMENTOS	
Tipo de documento: Anexo II 2 Documento: Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar 3	
DATOS BANCARIOS A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN	
Nombre de la entidad bancaria: *	

9. Una vez rellenada la solicitud, damos al botón de enviar

La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias. La autorización a la verificación de oficio de esta circunstancia por la Administración conlleva una bonificación del 25 por ciento de la cuantía de la citada tasa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la citada Ley.
Organismo destinatario: Código DIR 3: ,
Enviar



- 1. Repetimos los pasos 1, 2 y 3 de la Presentación de solicitudes.
- 2. Accedemos a la pantalla del trámite y seleccionamos consulta del expediente y presentación de documentos adicionales

	Ir a relacionados
TR/	MITACIÓN ELECTRÓNICA
SUI EN JU\	BVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS INSCRITAS EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO 'ENIL.
Pla	zo de presentación de solicitudes:
Del	29/05/2021 al 28/07/2021
Obj	eto:
Cor pers mai	cesion de subvenciones, en regimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo de proyectos para el empleo de sonas jovenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, otorgando un incentivo a la contratación, de tal nera que la misma suponga una mejora de su empleabilidad.
Est	e trámite requiere Firma Digital.
	Inicio de trámites
	Inicio de trámites con certificado electrónico

En la siguiente pantalla, nos indica el método por el cual queremos adjuntar la documentación: Certificado digital o con datos de contraste.
 Si utilizamos Certificado digital, será igual paso 6 y 7 de la presentación de solicitudes.
 Si utilizamos datos de contraste, tendremos que rellenar el CIF y utilizar el código de expediente o el número de registro de entrada que se asignó al presentar la solicitud.



CONSULTA DE EXPEDIENTES					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Tipo de identificación: ¹ Nº CIF V Número: ³ P13000000					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE					
O Registro Número de registro:					
Expediente Número de expediente: PEE-XXXXXXXXXX					
El NIF debe teclearse con una longitud de 9 caracteres (incluída la letra), rellenando con ceros a la izquierda si es necesario El número de registro debe introducirse con una "/" seguida de un año (ejemplo: 765755/2012) Enviar					

4. Una vez dentro, podremos ver el estado de tramitación y un botón que nos habilita la presentación de documentos.

- ESTADO DE TRAMITACIÓN
Fecha de inicio del expediente: 11/11/2020
LA SOLICITUD HA ENTRADO EN EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU RESOLUCIÓN
Adjuntar documentos

 Cuando hayamos pulsado el botón anterior, se habilita la presentación de documentos, donde seleccionaremos los documentos a aportar uno a uno (repitiendo los puntos 1 y 2 indicamos en la siguiente captura). Una vez cargados todos los documentos de subsanación procedemos a enviar (punto 3).

– Documentos anexos –
2 Adjuntar Documentos: * Seleccionar archivo Jingún archivo seleccionado Añadir
Enviar